CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:30
Firma:

CONGRESISTA QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11272

DISTRITO DE SINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - REGIÓN PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de mayo del presente año el distrito de Sina, conmemora sus **CLXX (170)** años de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del distrito de Sina, que día a día coadyuvan al progreso de esta importante localidad.

Que, el Decreto legislativo N° 12103 emitido el 02 de mayo de 1854, suscrito en el Cusco por el presidente provisorio Mariscal Ramón Castilla Marquesado, quien determinó la creación del distrito de Sina Provincia de Chucuito del Departamento de Puno

Que, Sina es un distrito de la provincia de San Antonio de Putina, en el departamento de Puno, Perú. Según el censo de 2017, tiene una población de 1.649 habitantes.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Sina, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO AL DISTRITO DE SINA**, al conmemorarse este 02 de mayo el centésimo septuagésimo (170) aniversario de creación política.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Sr. GABRIEL RAFAEL MOLLINEDO BUSTINZA,** Alcalde del Distrito de **SINA** y, por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y población en general; por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Lima, 30 de abril del 2024.

Atentamente.

C.C.Arch.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2024 15:40:52-0500

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe